

JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

transformado transitoriamente en el Juzgado Sesenta y Uno de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá

ESTADO

62

Fecha:

14-May-21

No.	Clase de proceso	Radicado	DEMANDANTE	DEMANDADO	Descripción actuación	Fecha auto	
1	EJECUTIVO SINGULAR	11001400307920190188700	CREDIMED DEL CARIBE S.A.S.	LAUREANO ANTONIO SEQUEA SUAREZ	3958014	AUTO RESUELVE RECURSO -- SOLICITAR AUTO AL CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO	13-may.-21

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES DAVID BULLA AYALA

SECRETARIO